

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En cumplimiento al acuerdo por el que se establecen los Criterios Generales para el Desarrollo de Infraestructura en Salud, emitido por el Secretario de Salud y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2022 y en el ejercicio de las atribuciones de los artículos 7, fracción XVI, 15 fracción XXVI y 22, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD

CF-DGDIF-212-OAX-011-2022

CLUES	OCSSA006462
Certificado de Necesidad	CDN-7641/OAX-662/21
Entidad Federativa	Oaxaca
Municipio	Villa de Zaachila
Localidad	Villa de Zaachila
Tipo de acción	Sustitución
Tipo de Unidad	Centro de Salud
Nombre de la Unidad	Centro de Salud Villa de Zaachila
No. de Consultorios	4
Superficie de terreno	6,257.02 m2
Superficie de construcción	495.59 m2
Domicilio o ubicación del terreno	Prolongación Zapoteca No. 205, Barrio Lexio, villa de Zaachila, C.P. 71313, Oaxaca.

Fases del Certificado de Factibilidad		
Fase I	Factibilidad del terreno y el entorno	Acreditada
Fase II	Preliminares al desarrollo del Anteproyecto Arquitectónico y Normatividad	Acreditada
Fase III	Anteproyecto Arquitectónico	Acreditada

Se expide el presente CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD en la Ciudad de México, el día 29 de julio de 2022, el cual tendrá vigencia de dos años a partir de su emisión.

La veracidad de la información y documentación de soporte proporcionada por la Entidad Federativa, que acreditó las tres fases indicadas en los lineamientos establecidos para la obtención de Certificado de Factibilidad, es de absoluta responsabilidad de la entidad solicitante y son las que validan el presente documento.


ING. ARQ. MARTHA PATRICIA MORA TORRES
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

